

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CORPORACION BAYSHORE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los cinco días del mes de abril del dos mil quince, en las oficinas situadas en Calle 1er. Pasaje 9 A y Justino Cornejo, Manzana 404 Edificio Centro del Norte 4to. Piso oficina 1, se reúnen la Junta General de Accionistas de la compañía **Corporación Bayshore S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: Sociedad Civil Comercial C.O. Legal SCC a través de su apoderado el Sr. Cortes Rueda Roberto, propietaria de 400 acciones y la Sra. Giovanna Castro Granda, en representación con Carta Poder del Sr. Juan Carlos Cortes Pablo, quien es propietario de 400 acciones, que suman el total del capital social de la compañía.

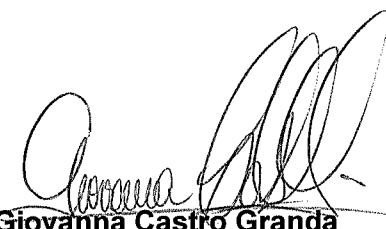
Preside la sesión como Presidente ad hoc la señora María Eugenia Salvatierra y actúa como secretario de la Junta el señor Roberto Cortes Rueda, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 230 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre los Balances, Cuentas e informes presentados por La Administración de conformidad y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referente entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de situación financiera y estado de resultado integral. Acto seguido, una vez explicados los documentos antes mencionados, se entra a conocer el Primer Punto del Orden del Día. Tomada votación, la Junta General Resuelve Aprobar el Balance General y demás cuentas y de resultados, así como el Informe del Administrador y Comisario, con el voto salvado del señor Roberto Cortes Rueda, Administrador de la compañía. Se deja constancia que las cifras que se consignan en los estados financieros del periodo del año 2014, están sujetas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y que los documentos conocidos por esta Junta quedan incorporados al expediente en esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.


Abg. Roberto Cortes Rueda


Giovanna Castro Granda